

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO MUNICIPAL DE CADEREYTA DE MONTES

Asunto: Se convoca a Sesión Ordinaria

Cadereyta de Montes, Querétaro; 22 de mayo de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero, fracción IV y segundo, 65, párrafo segundo, 78, 80, 82 fracciones II y XII, 84, fracción I, 86 fracciones I, II y X y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; 281, numeral 9 del Reglamento de Elecciones y 109, fracción II de la Ley Electoral; se convoca a sesión del:

Consejo Municipal de Cadereyta de Montes		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	24 de mayo de 2024, a las 17:00 horas.

Misma que se realizará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2024.
4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2024.
5. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2024
6. Informe de la Presidencia del Consejo.
7. Informe de la Secretaría Técnica.
8. Primera verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral
9. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **17:15 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lcda. Iliana Ugalde Quillo

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
de Cadereyta de Montes

¹ En las instalaciones del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, calle Ignacio Zaragoza número 16, colonia centro, CP 76500



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
CADEREYTA DE MONTES, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**

En Cadereyta de Montes, Querétaro, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, ubicado en calle Ignacio Zaragoza, número 16, colonia Centro, código postal 76500, Cadereyta de Montes, Querétaro, la Presidenta del Consejo: Consejera ciudadana Patricia Carmen Granados Yáñez, las Consejerías Electorales: maestra Irma Leticia Balboa Maldonado, maestra Magaly Soemi González Cortés, licenciada Berenice Mabel Morán Herrera y licenciada Ma. Del Carmen Martínez Castro, así como el Titular de la Secretaría Técnica, la licenciada Iliana Ugalde Quillo. De igual manera, se encuentran presentes por parte de las representaciones de las fuerzas políticas: por Morena, la arquitecta Guadalupe Monserrat Gómez Vázquez, por el Partido Revolucionario Institucional, la maestra Ma. Guadalupe Mendoza González y por el Partido de la Revolución Democrática el ciudadano José Esteban de la Vega Maqueda, quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: 1. Verificación de *quorum* y declaración de instalación de la sesión. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro. 4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria, de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro. 5. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria, de fecha veintiuno de abril de dos mil veinticuatro. 6. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria, de fecha veintisiete de abril de dos mil veinticuatro. 7. Rendición del informe de actividades de la presidencia del Consejo. 8. Rendición del informe de actividades de la Secretaría Técnica. 9. Presentación y votación del acuerdo del consejo municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. 10. Presentación y votación del acuerdo del consejo municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. 11. Asuntos Generales. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenas tardes, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de abril del dos mil veinticuatro, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, ubicado en calle Ignacio Zaragoza número 16, colonia Centro de Cadereyta de Montes, código postal 76500, convocada para el día de hoy. Asimismo, de no darse en primera convocatoria el *quorum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos: 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracción I, II y XII, 84, fracción I, 86, fracciones I, II y X y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como por lo dispuesto en los artículos 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el *quorum* legal conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, presidenta me permito informar que se acaba de incorporar el propietario del Partido Revolucionario Institucional, Juan Fernando Almaraz Ocampo. Buenas tardes, en cumplimiento de su instrucción señora presidenta, doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos: por Morena Guadalupe Monserrat Gómez Vázquez, representante propietaria; por el Partido Acción Nacional, Mauro Enrique Ballesteros Erreguín, representante propietario; por el Partido Revolucionario Institucional, Juan Fernando Almaraz Ocampo, representante propietario; por el Partido Verde Ecologista de México, David Almaraz Almaraz, representante propietario. Por cuanto



ve a las consejerías se encuentran presentes, la maestra Irma Leticia Balboa Maldonado, licenciada Berenice Mabel Morán Herrera, licenciada Ma. Del Carmen Martínez Castro y maestra Magaly Soemi González Cortés y consejera presidenta Patricia Carmen Granados Yáñez, así como de la voz en mi calidad de secretaria técnica, de este consejo municipal de Cadereyta de Montes, por lo tanto, existe *quorum* legal para sesionar, instalándose formalmente esta sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Presidenta de este colegiado, me permito señalar que el ciudadano Juan Fernando Almaraz Ocampo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, no ha rendido la protesta de ley. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, en virtud por lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de Ley. -----

“Los asistentes proceden a ponerse de pie, para tomar la respectiva protesta de Ley”.

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Ciudadano Juan Fernando Almaraz Ocampo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ¿protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las leyes generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los reglamentos y acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, así como la normatividad aplicable para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado? -----

En uso de la voz la representación propietaria del Partido Revolucionario Institucional: ¡Si, protesto! -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Si no fuere así, que la propia ciudadanía se lo demande. Pueden tomar asiento, gracias. -----

“los asistentes proceden a tomar asiento en su lugar respectivo”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Secretaria Técnica, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del



Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que con fundamento en los artículos 80, 82, fracción I, II, XII y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 de La Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83, fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este consejo municipal de Cadereyta de Montes, para su difusión pública, y resulta de su conocimiento el orden del día que se propone.-----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día, ¿hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? -----

“No se manifiesta ningún comentario por parte de los integrantes del Consejo”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: de no ser así, solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejerías, así como a la consejera presidenta del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“Las Consejerías levantan la mano para emitir su voto”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Muchas gracias, doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----



En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de la sesión ordinaria del veintisiete de marzo del dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Está a su consideración de los integrantes de este colegiado, la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. -----

“No se manifiesta ningún comentario por parte de los integrantes del Consejo”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: de no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta, consulto a las Consejerías electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“Las Consejerías levantan la mano para emitir su voto”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha catorce de abril del dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado, la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. -----

“No se manifiesta ningún comentario por parte de los integrantes del Consejo”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: de no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz la Secretaría Técnica: con gusto señora presidenta, consulto a las Consejerías electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“Las Consejerías levantan la mano para emitir su voto”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha veintiuno de abril del dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Está consideración de los integrantes de este colegiado, la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. -----

“No se manifiesta ningún comentario por parte de los integrantes del Consejo”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta, consulto a las Consejerías su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada; las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“Las Consejerías levantan la mano para emitir su voto”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación de acta de sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril de este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes. -----



En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado, la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. -----

“No se manifiesta ningún comentario por parte de los integrantes del Consejo”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito secretaria técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta, consulto a las consejeras electorales, su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada; las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“Las Consejerías levantan la mano para emitir su voto”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Muchas gracias, doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del séptimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la presidencia de este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, por lo que queda en usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra y solo se leerán algunos puntos relevantes: el sábado treinta de marzo de dos mil veinticuatro, derivado de la pasada recepción de material electoral y documentación sin emblemas, se realizó por parte de las consejerías propietarias y la consejera presidenta, el armado de las cajas contenedoras y se realizó el pegado de las etiquetas braille en las urnas para la elección de diputaciones y ayuntamientos; el viernes cinco de abril de dos mil veinticuatro, derivado del periodo de registros de candidaturas a los cargos de ayuntamiento, se recibió solicitud de registro de la candidatura integrante de la planilla de ayuntamiento del municipio de Cadereyta de Montes, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

por el partido político local, Querétaro Seguro, en la cual las consejerías propietarias y la consejera presidenta apoyamos en la mesa de recepción y revisión de documentos; el sábado seis de abril de dos mil veinticuatro, derivado del periodo de registros de candidaturas a los cargos de ayuntamiento, se recibió solicitud de registro de la candidatura integrante de la planilla de ayuntamiento del municipio de Cadereyta de Montes, así como las lista de regidurías de representación proporcional presentada por el Partido Verde Ecologista de México, se recibió solicitud de registro de la candidatura integrante de la planilla de ayuntamiento del municipio de Cadereyta de Montes, así como las lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político Morena y se recibió solicitud de registro de la candidatura integrante de la planilla de ayuntamiento del municipio de Cadereyta de Montes, así como las lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido de la Revolución Democrática, en la cual las consejerías propietarias y la consejera presidenta apoyamos en la mesa de recepción y revisión de documentos; el domingo siete de abril de dos mil veinticuatro, derivado del periodo de registros de candidaturas a los cargos de ayuntamiento, se recibió solicitud de registro de las candidaturas coaligadas para integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Cadereyta de Montes, del Partido Acción Nacional, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido Acción Nacional, se recibió solicitud de registro de la candidatura coaligada para integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Cadereyta de Montes, del partido Revolucionario Institucional, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentadas por el partido Revolucionario Institucional, se recibió solicitud de registro de la candidatura integrante de la planilla de ayuntamiento del municipio de Cadereyta de Montes, así como las lista de regidurías de representación proporcional presentadas por el partido político del Trabajo y se recibió solicitud de registro de la candidatura integrante de la planilla de ayuntamiento del municipio de Cadereyta de Montes, así como las listas de regidurías de representación proporcional presentadas por el partido político Movimiento Ciudadano, en la cual



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

las consejerías propietarias y la consejera presidenta apoyamos en la mesa de recepción y revisión de documentos. Sería cuanto por informar. Le solicito a la secretaria que continúe con el desahogo del octavo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Presidenta, es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica, correspondiente al periodo, desde la sesión anterior al día de hoy, y toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no sería necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán algunos puntos relevantes: el sábado seis de abril de dos mil veinticuatro, respecto cada registro de candidatura, se realizaron los respectivos proveídos de recepción y reserva para los partidos políticos Querétaro Seguro, Verde Ecologista de México, Morena, Partido del Trabajo, candidatura común Acción Nacional y Revolucionario Institucional, así como los proveídos de recepción y previene para el caso de Movimiento Ciudadano y Partido de la Revolución Democrática; el jueves once de abril, se realizó el proveído de cumplimiento y reserva para el caso de la contestación de la prevención a la solicitud de registro de Movimiento Ciudadano, se notificó personalmente el proveído de recepción y prevención al representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, y se realizó proveído de cumplimiento y reserva respecto a la contestación a la prevención de la solicitud de registro del Partido Revolución Democrática; el once al trece de abril de dos mil veinticuatro, se trabajó en el proyecto de resolución que determinan la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas, asignándole los números de resolución IEEQ/CMCM/R/001/24, IEEQ/CMCM/R/002/24, IEEQ/CMCM/R/003/24, IEEQ/CMCM/R/004/24, IEEQ/CMCM/R/005/24, IEEQ/CMCM/R/006/24, IEEQ/CMCM/R/007/24, IEEQ/CMCM/R/008/24 y IEEQ/CMCM/R/009/24; el sábado trece de abril del dos mil veinticuatro, se llevó a cabo en la Universidad Autónoma de Querétaro campus Cadereyta, los exámenes a personas aspirantes para Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Locales, consecuencia de lo anterior, y una vez concluidos los exámenes, el personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

consejerías de consejos colindantes, se trasladaron a las oficinas de este consejo municipal de Cadereyta de Montes, a efecto de llevar a cabo la calificación de los exámenes previamente aplicados; el lunes veintidós de abril de 2024, se recibieron cinco escritos suscritos por la Secretaria de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, por el cual remite proveídos de radicación y trámite, así como el escrito por el cual se interpuso Juicio Local de los Derechos Políticos Electorales en contra de la resolución que determina la procedencia de la solicitud de registro de la candidatura de Astrid Alejandra Ortega Vázquez, para presidencia municipal del ayuntamiento del municipio de Cadereyta de Montes, de Querétaro. Es cuánto por informar, señora presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del noveno punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Señora Presidenta, pasemos, perdón. Es el concerniente a la presentación y votación del acuerdo del consejo municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. PRIMERO. Se aprueba el acuerdo del consejo municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales, al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. SEGUNDO. Se aprueba el Modelo Operativo para la Recepción de Paquetes Electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024, que como anexo forma parte integral del presente acuerdo. TERCERO. Se instruye a la secretaria técnica para que realice lo siguiente: informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

tal efecto remita dos copias certificadas del mismo. Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Electoral en Querétaro. CUARTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado, el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. -----

“No se manifiesta ningún comentario por parte de los integrantes del Consejo”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito secretaria técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta, consulto a las consejeras electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. Maestra Irma Leticia Balboa Maldonado. -----

En uso de la voz la consejera Irma Leticia Balboa Maldonado: A favor-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: maestra Magaly Soemi González Cortés -----

En uso de la voz la consejera Magaly Soemi González Cortés: A favor-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada Ma. del Carmen Martínez Castro. --

En uso de la voz la consejera Ma. del Carmen Martínez Castro: A favor-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada Berenice Mabel Moran Herrera. ----

En uso de la voz la consejera Berenice Mabel Moran Herrera: A favor-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: presidenta Patricia Carmen Granados Yáñez--

En uso de la voz la Consejera Presidenta: D favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada el acuerdo de la cuenta. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz la Consejera Presidenta: le solicito a la Secretaría, que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, presidenta, el décimo punto del orden del día es el correspondiente al acuerdo del consejo municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales, recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral 2023-2024. Es pertinente informar, que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. PRIMERO. El acuerdo del consejo municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. SEGUNDO. Se designan como enlaces de comunicación a las personas señaladas en el considerado quinto del presente acuerdo, quienes podrán actuar de manera conjunta e individual. TERCERO. Se designan como responsables de traslado, entrega y/o recepción a las personas Supervisoras Electorales Locales señaladas en el considerando Quinto de esta determinación, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. CUARTO. La vigencia de las designaciones realizadas será en el periodo del dos de junio al veinte de julio de dos mil veinticuatro. QUINTO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo.



b) Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. c) Informe el contenido del presente acuerdo y la relación de personas designadas a la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional que corresponda. SEXTO. Notifíquese y publíquese como corresponde en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado, el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. -----

"No se manifiesta ningún comentario por parte de los integrantes del Consejo". -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta, consulto a las consejeras electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. Maestra Irma Leticia Balboa Maldonado. -----

En uso de la voz la consejera Irma Leticia Balboa Maldonado: A favor-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: maestra Magaly Soemi González Cortés -----

En uso de la voz la consejera Magaly Soemi González Cortés: A favor-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada Ma. del Carmen Martínez Castro. --

En uso de la voz la consejera Ma. del Carmen Martínez Castro: A favor-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada Berenice Mabel Moran Herrera. ----

En uso de la voz la consejera Berenice Mabel Moran Herrera: A favor-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: presidenta Patricia Carmen Granados Yáñez--

En uso de la voz la Consejera Presidenta: A favor. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le pido a la Secretaría Técnica, que continúe con el desarrollo del décimo primer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: el décimo primer punto del orden del día corresponde a asuntos generales, por lo que me permito informar presidenta que no tenemos a nadie anotado en este punto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretaria. Le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo señora presidenta, que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para lo que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas veintisiete minutos, del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes y muchas gracias por su asistencia. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
CADEREYTA DE MONTES, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO, CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**

En Cadereyta de Montes, Querétaro, siendo las once horas del día cinco de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, ubicado en calle Ignacio Zaragoza, número 16, colonia Centro, código postal 76500, Cadereyta de Montes, Querétaro, la Presidenta del Consejo: ciudadana Patricia Carmen Granados Yáñez, las Consejerías Electorales: maestra Irma Leticia Balboa Maldonado, maestra Magaly Soemi González Cortés, licenciada Berenice Mabel Morán Herrera y licenciada Ma. Del Carmen Martínez Castro, así como la Titular de la Secretaría Técnica, la licenciada Iliana Ugalde Quillo, de igual manera, se encuentran presentes por parte de las representaciones de las fuerzas políticas: Guadalupe Monserrat Gómez Vázquez, representante propietaria de Morena, Ma. Guadalupe Mendoza González, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional, José Esteban de la Vega Maqueda, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Juan Fernando Almaraz Ocampo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: 1. Verificación de quorum y declaración de instalación de la sesión. 2. Aprobación del orden del día. 3. Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria. 4. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenos días, siendo las diez horas del cinco de mayo del dos mil veinticuatro, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, ubicado en calle Ignacio Zaragoza, número 16, colonia Centro, Cadereyta de Montes, código postal 76500, convocada para el día de hoy, así mismo, de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las diez quince horas del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaría Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos: 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82 fracción I, II y XII, 84, fracciones I, 86 fracciones I, II y X y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como por lo dispuesto en los artículos 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el *quorum* legal conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: buenos días, en cumplimiento con su instrucción señora presidenta, doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos, maestra Guadalupe Mendoza González, representante propietario del partido Revolucionario Institucional, arquitecta Guadalupe Monserrat Gómez Vázquez, representante propietaria del partido político Morena. Por cuanto ve a las consejerías se encuentran presentes, las consejeras: Irma Leticia Balboa Maldonado, Ma. Del Carmen Martínez Castro, Berenice Mabel Morán Herrera, Magaly Soemi González Cortés y Patricia Carmen Granados Yáñez, así como la de la voz en mi calidad de secretaria técnica de este consejo municipal de Cadereyta de Montes, por lo tanto, existe *quorum* legal para sesionar, instalándose formalmente la sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Señora presidenta, continúe por favor. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, en virtud de lo señalado por la secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes. De conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-

En uso de la voz la Secretaría Técnica: el siguiente punto, es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que con fundamento en los artículos 80, 82, fracción I, II, XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 de La Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa, a quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en estrados de este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, para su difusión pública, resulta del conocimiento el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, integrantes. ---

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Informo presidenta, que se acaba de integrar el licenciado Juan Fernando Almaraz Ocampo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: gracias secretaria técnica, integrantes de este consejo, está a su consideración el orden del día, ¿hay alguna observación o comentario? -----

"No se manifiesta ningún comentario por parte de los integrantes del Consejo". -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: de no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: atendiendo a su instrucción, consulto a las consejerías, así como a la consejera presidenta del consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

“Las Consejerías levantan la mano para emitir su voto”. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: es el concerniente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, derivada de la segunda convocatoria. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto del artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y atendiendo a que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que lo sustenta: PRIMERO. Se acuerda el acuerdo del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, derivada de la segunda convocatoria. SEGUNDO. Se aprueba la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, señaladas en el anexo único denominado “Lista de designación de SEL y CAEL del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”, el cual forma parte integral del presente acuerdo. TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica, para que informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas



y Partidos Políticos, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para tal efecto, remítase copia certificada del mismo, para los efectos conducentes. CUARTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. Me permito informarle señora presidenta, que se acaba de integrar a la mesa el representante propietario José Esteban de la Vega Maqueda, del partido político Revolución Democrática, el cual, y no ha rendido la protesta de ley. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, en virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. -----

“Los integrantes del consejo y los asistentes proceden a ponerse de pie”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Ciudadano José Esteban de la Vega Maqueda, “¿protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las leyes generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, así como de la normatividad aplicable para el bien de la ciudadanía, desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?”. -----

En uso de la voz la representación propietaria del partido de la Revolución Democrática: “¡Sí, protesto!”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Si no fuera así, que la propia ciudadanía se lo demande. Pueden tomar asiento. Gracias. -----

“Los integrantes del consejo y los asistentes proceden a disponerse a tomar asiento en sus respectivos lugares”. -----



En uso de la voz la Consejera Presidenta: Secretaría Técnica, está a consideración de los integrantes de este colegiado, el proyecto de acuerdo. Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. -----

"No se manifiesta ningún comentario por parte de los integrantes del Consejo". -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: La representante propietaria pide la palabra presidenta, adelante. -----

En uso de la voz la representación propietaria del partido político Morena: Buenos días a todas y a todos, madamas quiero saber, en el primer punto se hace mención que la lista de reserva derivado de la segunda convocatoria, anexo único, pero, no lo anexaron, la lista de reserva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Me permito contestarle, en Cadereyta de Montes, no ha conseguido lista de reserva, de hecho, tenemos un faltante de seis CAEL, entonces, esperemos que en la tercera convocatoria, este, podamos contar con una lista de reserva. -----

En uso de la voz la representación propietaria del partido político Morena: Gracias. --

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Muchas gracias a Usted. Solicito a la secretaria técnica, someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta, consulto a las consejeras, den su voto en forma nominal, respecto al proyecto de acuerdo que se propone. Maestra Irma Leticia Balboa Maldonado. -----

En uso de la voz la consejera Irma Leticia Balboa Maldonado: A favor-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: maestra Magaly Soemi González Cortés. -----

En uso de la voz la consejera Magaly Soemi González Cortés: A favor-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada Ma. del Carmen Martínez Castro. --

En uso de la voz la consejera Ma. del Carmen Martínez Castro: A favor-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada Berenice Mabel Moran Herrera. ---

En uso de la voz la consejera Berenice Mabel Moran Herrera: A favor-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: presidenta Patricia Carmen Granados Yáñez.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz la Consejera Presidenta: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le solicito a la Secretaría, que continúe con el desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidenta, el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al acuerdo del consejo municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas Supervisoras Electorales Locales y personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales que auxiliarán en el procedimiento del conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024. Se somete a consideración el proyecto de acuerdo, con las siguientes modificaciones: en la página diez del acuerdo de la cuenta, donde se ubica la tabla de personas designadas, menciona a los Supervisores Electorales encontrándose los nombres Juan Manuel Reséndiz Cruz y Rodrigo Antelmo Vega Martínez, quienes son Capacitadores Asistentes Electorales Locales, y quienes ocupan el cargo de Supervisores Electorales debido a la calificación obtenida en el proceso de selección son: Francisco Javier Villanueva Estrada y Pedro Francisco León Martínez. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. PRIMERO. Se aprueba el acuerdo por el cual designa al funcionariado electoral, personas Supervisoras Electorales Locales y personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, señaladas en el considerando Tercero que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

2024. SEGUNDO. Se autoriza a las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, señaladas en el considerando Tercero de la presente determinación, para que auxilien en el procedimiento de conteo, sellado agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto y para tal efecto remita dos copias certificadas del mismo. b) Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. CUARTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, está a consideración de los integrantes de este colegiado, el proyecto de acuerdo. Si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo. -----

"No se manifiesta ningún comentario por parte de los integrantes del Consejo". -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica, someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta, consulto a las consejeras electorales, su voto en forma nominal, respecto al proyecto de acuerdo que se propone. Maestra Irma Leticia Balboa Maldonado. -----

En uso de la voz la consejera Irma Leticia Balboa Maldonado: A favor-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: maestra Magaly Soemi González Cortés. -----

En uso de la voz la consejera Magaly Soemi González Cortés: A favor-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada Ma. del Carmen Martínez Castro. --

En uso de la voz la consejera Ma. del Carmen Martínez Castro: A favor-----



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada Berenice Mabel Moran Herrera. ----

En uso de la voz la consejera Berenice Mabel Moran Herrera: A favor-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: presidenta Patricia Carmen Granados Yáñez.

En uso de la voz la Consejera Presidenta: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, le pido a la secretaria técnica que continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo señora presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para lo que fuimos convocados, siendo las diez horas dieciséis minutos, del día cinco de mayo de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Que pasen muy buenas tardes, muchas gracias por su asistencia. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
CADEREYTA DE MONTES, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO, CELEBRADA EL DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Cadereyta de Montes, Querétaro, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, ubicado en calle Ignacio Zaragoza, número 16, colonia Centro, código postal 76500, Cadereyta de Montes, Querétaro, la Presidenta del Consejo: ciudadana Patricia Carmen Granados Yáñez, las Consejerías Electorales: maestra Irma Leticia Balboa Maldonado, maestra Magaly Soemi González Cortés, licenciada Berenice Mabel Morán Herrera y licenciada Ma. Del Carmen Martínez Castro, así como la Titular de la Secretaría Técnica, la licenciada Iliana Ugalde Quillo, de igual manera, se encuentran presentes por parte de las representaciones de las fuerzas políticas: Ma. Guadalupe Mendoza González, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Juan Fernando Almaraz Ocampo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: 1. Verificación de quorum y declaración de instalación de la sesión. 2. Aprobación del orden del día. 3. Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, derivado de la tercera convocatoria. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenos días, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del doce de mayo del dos mil veinticuatro, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, ubicada en calle Ignacio Zaragoza, número 16, colonia Centro, de esta cabecera municipal, convocada para el día de hoy, así mismo, de no darse en primera convocatoria el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las ocho cuarenta y cinco de la mañana del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaría Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos: 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81 fracción I, II y XII, 84, fracción I, 86 fracciones I, II y X y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como por lo dispuesto en los artículos 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el *quorum* legal conforme al orden del día propuesto.- En uso de la voz la Secretaría Técnica: Muy buenos días, en cumplimiento a su instrucción presidenta, doy cuenta de la presencia de las representaciones del partido político Revolucionario Institucional, maestra Ma. Guadalupe Mendoza González, representante propietario y el licenciado Juan Fernando Almaraz Ocampo, representante suplente. Por cuanto ve a las consejerías se encuentran presentes, las consejeras: Irma Leticia Balboa Maldonado, Ma. Del Carmen Martínez Castro, Berenice Mabel Morán Herrera, Magaly Soemi González Cortés y Patricia Carmen Granados Yáñez, así como la de la voz en mi calidad de Secretaría Técnica en este consejo municipal de Cadereyta de Montes, por lo tanto, existe *quorum* legal para sesionar, instalándose formalmente esta sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria. El siguiente punto del orden relativo a la aprobación del orden del día, por lo que con fundamento en los artículos 80, 82, fracciones I, II y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa, y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en estrados de este consejo municipal de Cadereyta de Montes, para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto, es el relativo a la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

aprobación del orden del día, por lo que con fundamento en los artículos 80, 82, fracción I, II, XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa, y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en estrados de este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone.-----

Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, integrantes de este consejo, está a su consideración el orden del día, ¿hay alguna observación o comentario? -----

“No se manifiesta ningún comentario por parte de los integrantes del Consejo”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a la instrucción, consulto a las consejeras, así como a la consejería presidenta del consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“Las Consejerías levantan la mano para emitir su voto”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del acuerdo del consejo municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de autorización de cambios de adscripción de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local en el Estado de Querétaro, así como de la lista de reserva derivada de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la tercera convocatoria periodo A. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que lo sustenta: PRIMERO. Se aprueba el acuerdo del consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, así como de la lista de reserva, derivada de la tercera convocatoria periodo A. SEGUNDO. Se aprueba la designación de las personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, y la lista de reserva señaladas en el anexo único denominado "Lista de designación de SEL y CAEL del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro", el cual forma parte integral del presente acuerdo. TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica, para que realice lo siguiente: a) informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva de Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo e informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo para los efectos conducentes. CUARTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -- En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, está a consideración de los integrantes de este colegiado, el proyecto de acuerdo. Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

"No se manifiesta ningún comentario por parte de los integrantes del Consejo". -----
En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: con gusto señora presidenta, consulto a las consejeras electorales, su voto en forma nominal, respecto al proyecto de acuerdo que se propone. Maestra Irma Leticia Balboa Maldonado. -----
En uso de la voz la consejera Irma Leticia Balboa Maldonado: A favor-----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: maestra Magaly Soemi González Cortés. -----
En uso de la voz la consejera Magaly Soemi González Cortés: A favor-----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada Ma. del Carmen Martínez Castro. --
En uso de la voz la consejera Ma. del Carmen Martínez Castro: A favor-----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: licenciada Berenice Mabel Moran Herrera. ---
En uso de la voz la consejera Berenice Mabel Moran Herrera: A favor-----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: presidenta Patricia Carmen Granados Yáñez.
En uso de la voz la Consejera Presidenta: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le solicito a la Secretaría, que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo señora presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para lo que fuimos convocados, siendo las ocho de la mañana, cincuenta minutos del día doce de mayo del dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Que pasen buenos días y muchas gracias por su asistencia. -----



INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

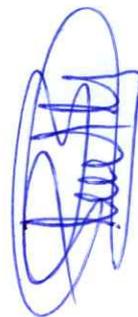
DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE CADEREYTA DE
MONTES

Mayo 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal De Cadereyta de Montes.....	3
2.- Integración.....	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones de la Presidencia.....	4
5.- Sesiones del Consejo.....	4
6.- Actividades complementarias.....	5





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



1.- Consejo Municipal de Cadereyta de Montes

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los Consejos Distritales y Municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Patricia Carmen Granados Yáñez	Presidencia del Consejo
Irma Leticia Balboa Maldonado	Consejería Electoral
Berenice Mabel Morán Herrera	Consejería Electoral
Ma. Del Carmen Martínez Castro	Consejería Electoral
Magaly Soemi González Cortés	Consejería Electoral
Iliana Ugalde Quillo	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos ante el Consejo Municipal	

3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que

- presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
 - V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
 - VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
 - VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
 - VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
 - IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
 - X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
 - XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
 - XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones de la Presidencia

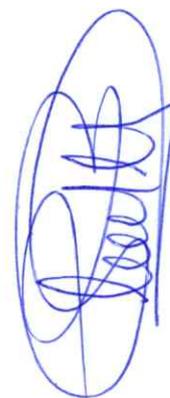
De conformidad con el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

5.- Sesiones del Consejo

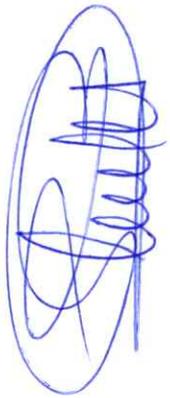
Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Cadereyta de Montes desahogo tres sesiones, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria correspondiente al mes abril, de fecha 29 de abril, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica, se aprobaron las actas de la sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, acta de la sesión extraordinaria, de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, acta de la sesión



extraordinaria de fecha veintiuno de abril de dos mil veinticuatro, acta de la sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo del consejo municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024 y aprobación del acuerdo del consejo municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024.

- II. Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de mayo, en la que se aprobó el acuerdo del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria, y aprobación del acuerdo del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024.
- III. Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de mayo, en la que se aprobó el acuerdo del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la tercera convocatoria.



6.- Actividades complementarias

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la presidencia de este Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, desahogó las siguientes actividades:

El veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, al terminar la sesión ordinaria, se llevó a cabo con las consejerías propietarias y la consejera presidenta, el círculo de lectura en la que se desarrolló y estudió el tema de Sesión Especial de Cómputos (Cotejo de actas, recuento de votos).

El dos de mayo de dos mil veinticuatro, la consejera Berenice Mabel Moran Herrera, acudió a las instalaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus Cadereyta, a efecto de llevar a cabo la aplicación de los exámenes a aspirantes para Supervisores y

Capacitadores Electorales Locales y posteriormente se trasladó a las instalaciones del consejo municipal, para la revisión de los mismos.

El tres de mayo de dos mil veinticuatro, la consejería propietaria Berenice Mabel Moran Herrera y la consejera Presidenta, desarrollamos la actividad de entrevistas a aspirantes para Supervisores y Capacitadores Electorales Locales, las cuales se llevaron a cabo en el Consejo Municipal de Cadereyta de Montes.

El tres de mayo, las consejerías electorales y la consejería presidenta realizamos actividades de difusión de carteles de las convocatorias de Observador Electoral y cartel de Conóceles candidatas y candidatos.

El nueve de mayo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo en el Consejo Municipal de Cadereyta de Montes la aplicación de exámenes a los aspirantes para SEL y CAEL para el Proceso Electoral Local 2023-2024, derivado de la tercera convocatoria. Actividad a la que asistimos como apoyo, la consejera electoral Magaly Soemi González Cortes y la consejera presidenta.

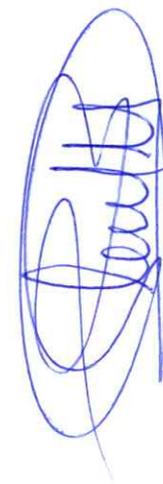
El once de mayo, la consejera Berenice Mabel Moran Herrera y la consejera presidenta, acudimos al consejo Municipal de Cadereyta de Montes, a efecto de llevar a cabo la etapa de procedimiento de entrevistas, derivado de la tercera convocatoria del procedimiento para el reclutamiento y selección de SEL y CAEL para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

El doce de mayo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo en las instalaciones del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, una capacitación presencial impartida por la Secretaría Técnica, respecto los temas de cadena de custodia, recepción de documentación con emblemas, conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, armado de paquete electorales y verificación aleatoria de paquetes electorales, verificación de medidas de seguridad de documentación electoral, entrega de paquetes a las PMDC, sesión seguimiento a la jornada electoral, intercambio de paquetes con el INE, mecanismos de recolección, modelo operativo de recepción de paquetes electorales, reunión de trabajo, sesión extraordinaria, sesión especial de cómputos, acciones en pleno, recuento en grupos de trabajo y puntos de recuento, voto anticipado, declaratoria de validez y dictamen de elegibilidad, a la que asistimos las consejerías electorales, la consejera presidenta y las representaciones acreditadas de los partidos políticos.

El trece de mayo de dos mil veinticuatro, la consejera presidenta acudí a las instalaciones de la junta distrital 01 del Instituto Nacional Electoral en Cadereyta de Montes, a efecto de presenciar la recepción de documentación electoral.

El dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo un simulacro con los supervisores y los capacitadores electorales locales, al que asistieron las consejerías propietarias y la consejera presidenta, en el que se llevó a cabo la práctica de la actividad de conteo y sellado y enfajillado de las boletas.

El diecinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se convocó a las consejerías propietarias y a la consejería presidenta, así como a representantes acreditados de los partidos políticos, a efecto de llevar a cabo un simulacro en las instalaciones del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, respecto la recepción de boletas, conteo, sellado, enfajillado,



jornada electoral y sesión especial de cómputo, actividad en la cual estuvimos presentes las consejerías propietarias y la consejera presidenta.

La madrugada del domingo diecinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la recepción de documentación electoral la cual fue depositada en la bodega electoral, levantándose el acta circunstanciada respectiva.

El domingo diecinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el conteo y sellado de las boletas electorales, actividad en la que las consejerías electorales y la consejera presidenta estuvimos presentes, y que fue desarrollada con apoyo de los supervisores electorales locales y capacitadores electorales locales.

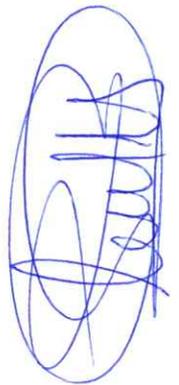
El lunes veinte de mayo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el enfajillado y agrupamiento de documentación electoral.

Derivado de la recepción de documentación, conteo sellado, enfajillado y agrupamiento de boletas electorales, se levantó Acta circunstanciada relativa al conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales en el Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de fecha diecinueve de mayo de dos mil veinticuatro, Acta Circunstanciada de la apertura y cierre de la bodega electoral del consejo Municipal de Cadereyta de Montes, la primera de fecha diecinueve de mayo y la segunda del veinte de mayo, Actas Circunstanciadas de incidentes, en las que destacaron las de boletas con números de folio desprendidas de la fajilla, una correspondiente a la elección de diputaciones y la otra acta correspondiente a números de folio desprendidas de la fajilla correspondientes a la elección de Ayuntamiento.

Se levantaron dos bitácoras de apertura y cierre de bodega electoral, una de fecha diecinueve de mayo y la otra del veinte de mayo de dos mil veinticuatro, consecuencia de lo anterior, se selló la bodega electoral con etiquetas de seguridad en los que consta la firma de las consejerías electorales y representaciones de partidos políticos que estuvieron presentes, así como por la consejería presidenta y la secretaria técnica y además los sellos oficiales del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes.

En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia:

El miércoles 22 de abril de 2024, se instruyó a la Secretaría Técnica, para realizar la convocatoria a la Sesión Ordinaria que ahora nos ocupa.





INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE CADEREYTA DE
MONTES

MAYO 2024



Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Cadereyta de Montes	3
2.- Integración	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica	4
5.- Sesiones del Consejo	4
6.- Actividades complementarias	5

1.- Consejo Municipal de Cadereyta de Montes

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el Proceso Electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el Proceso Electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Patricia Carmen Granados Yáñez	Presidencia del Consejo
Irma Leticia Balboa Maldonado	Consejería Electoral
Berenice Mabel Morán Herrera	Consejería Electoral
Ma. Del Carmen Martínez Castro	Consejería Electoral
Magaly Soemi González Cortés	Consejería Electoral
Iliana Ugalde Quillo	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos ante el Consejo Municipal	

3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.

- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Cadereyta de Montes desahogo tres sesiones, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria correspondiente al mes abril, de fecha 29 de abril, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica, se aprobaron las actas de la sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, acta de la sesión extraordinaria, de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, acta de la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de abril de dos mil veinticuatro, acta de la sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo del consejo municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024 y aprobación del acuerdo del consejo municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024.
- II. Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de mayo, en la que se aprobó el acuerdo del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria, y aprobación del acuerdo del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024.
- III. Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de mayo, en la que se aprobó el acuerdo del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la tercera convocatoria.

6.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes desahogo las siguientes tareas que comprenden de entre el 29 de abril al día 22 de mayo de 2024:

El veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, al terminar la sesión ordinaria, se llevó a cabo el círculo de lectura correspondiente a la segunda quincena de abril, en el que se desarrolló y estudió el tema de Sesión Especial de Cómputos (Cotejo de actas, recuento de votos).

Del uno al tres de mayo de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo establecido en el Programa de Formación del Proceso Electoral Local 2023-2024, las Secretarías Técnicas fuimos convocadas a la tercera jornada de capacitación presencial en el Municipio de Querétaro.

El nueve de mayo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo en el consejo municipal de Cadereyta de Montes la aplicación de exámenes a los aspirantes para SEL y CAEL para el Proceso Electoral Local 2023-2024, derivado de la tercera convocatoria.

El once de mayo de dos mil veinticuatro, se llevaron a cabo en el consejo Municipal de Cadereyta de Montes, la etapa de procedimiento de entrevistas, derivado de la tercera convocatoria del procedimiento para el reclutamiento y selección de SEL y CAEL para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

El doce de mayo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo en las instalaciones del consejo Municipal de Cadereyta de Montes, una capacitación presencial impartida por la Secretaría Técnica, respecto los temas de Cadena de custodia, Recepción de documentación con emblemas, Conteo, Sellado y agrupamiento de boletas electorales, Armado de Paquete electorales y Verificación aleatoria de paquetes electorales, Verificación de medidas de seguridad de documentación electoral, Entrega de paquetes a las PMDC, Sesión seguimiento a la Jornada Electoral, Intercambio de paquetes con el INE, Mecanismos de recolección, Modelo operativo de Recepción de Paquetes Electorales, Reunión de trabajo, Sesión extraordinaria, Sesión Especial de Cómputos, Acciones en Pleno, Recuento en grupos de trabajo y puntos de recuento, Voto anticipado, Declaratoria de validez y dictamen de elegibilidad.

El trece de mayo de dos mil veinticuatro, acudí a las instalaciones de la junta distrital 01 del Instituto Nacional Electoral en Cadereyta de Montes, a efecto de presenciar la recepción y conteo de documentación electoral.

El catorce de mayo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el recorrido de verificación de monitoreo de propaganda durante el periodo de campaña, recorrido que abarco las colonias de San Gaspar, San Diego, Fuentes y Pueblo Nuevo, Centro del Municipio, los Llanitos, y Los Vázquez, consecuencia de lo anterior, se levantaron nueve actas circunstanciadas de monitoreo de propaganda electoral, una por cada partido político y una por la candidatura común conformada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Revolución Democrática, respecto candidatura a diputación local.

El dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo un simulacro con los supervisores y los capacitadores electorales locales, en el que se llevó a cabo la práctica de la actividad de conteo y sellado.

El diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, acudí a las instalaciones de la junta distrital 01 del Instituto Nacional Electoral en Cadereyta de Montes, a efecto de presenciar el enfajillado de boletas electorales.

El diecinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se convocó a las consejerías propietarias y a la consejería presidenta, así como a representantes acreditados de los partidos políticos, a efecto de llevar a cabo un simulacro en las instalaciones del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, respecto la recepción de boletas, conteo, sellado, enfajillado, jornada electoral y sesión especial de cómputo.

La madrugada del domingo diecinueve de mayo de dos mil veinticuatro, a se llevó a cabo la recepción de documentación electoral

El domingo diecinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el conteo y sellado de las boletas electorales.

El lunes veinte de mayo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el enfajillado y agrupamiento de documentación electoral.

Derivado de la recepción de documentación, conteo sellado, enfajillado y agrupamiento de boletas electorales, se levantó Acta circunstanciada relativa al conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales en el Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de fecha diecinueve de mayo de dos mil veinticuatro acta circunstanciada, Acta Circunstanciada de la apertura y cierre de la bodega electoral del consejo Municipal de Cadereyta de Montes, la primera de fecha diecinueve de mayo y la segunda del veinte de mayo, Acta Circunstanciada de incidente de boletas con números de folio desprendidas de la fajilla, una correspondiente a la elección de diputaciones y la otra acta correspondiente a números de folio desprendidas de la fajilla correspondientes a la elección de Ayuntamiento.

Se levantaron dos bitácoras de apertura y cierre de bodega electoral, una de fecha diecinueve de mayo y la otra del veinte de mayo de dos mil veinticuatro, consecuencia de lo anterior, se selló la bodega electoral con etiquetas de seguridad en los que consta la firma de las consejerías electorales y representaciones de partidos políticos que estuvieron presentes, así como por la consejería presidenta y la secretaria técnica y además los sellos oficiales del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes.

Por cuanto ve a la recepción de documentos dirigidos al Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, fueron debidamente registrado en la plataforma INFOPREL, así como en Libro de Gobierno, un total de 13 folios del uno al veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

Por instrucción de la Presidencia de este Consejo Municipal, el día 22 de mayo de 2024, la Secretaría Técnica convocó a Sesión Ordinaria correspondiente al mes de mayo, a través del sitio web Nubia, a las Consejerías Electorales propietarias y a las representaciones propietarias y suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo

Municipal, se elaboró la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados de este local, así también, esta Secretaría elaboró el orden día respecto a la sesión que ahora nos ocupa.

La Secretaría Técnica elaboró el proyecto de acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el pasado veintinueve de abril de 2024, así como los proyectos de acta de sesión extraordinaria de fechas cinco y doce de mayo del dos mil veinticuatro, respectivamente.

En este periodo que comprende del 1 de mayo al 22 de mayo de 2024, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes emitió 24 oficios. Los oficios que se generaron se archivaron y se registraron debidamente en el Minutario de la plataforma SIIIEQ.

